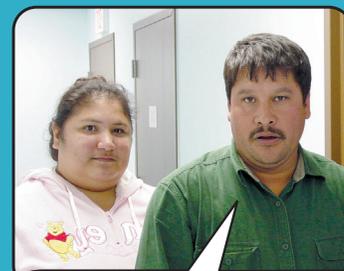


En este momento, ser inmigrante no es fácil.



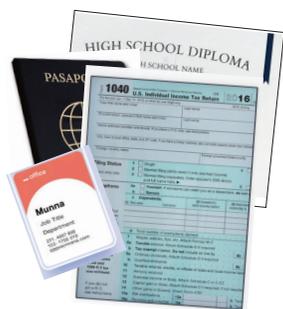
Trate de mantenerse informado de fuentes confiables.

# 5 Pasos para su protección



No dependas de fuentes como Facebook o TikTok. Habla con una persona de confianza para confirmar la información.

## #1 ¡Organizarse!



Reuna todos sus documentos importantes personales y guárdelos en un lugar seguro.

- Haga copias y pídale a alguien de confianza que le guarde una copia.
- Hijos mayores deben saber como obtenerlos.

Además, toda la familia debe **memorizar** los números telefónicos de familiares u otra persona de confianza a quien llamar en caso de emergencia. (Si es *detenido*, no tendrá acceso a su teléfono.)

Adultos deben **memorizar** el número de teléfono de su abogado de inmigración y su número de registro de extranjero de inmigración, (número A), si lo tiene.

## #2 Formular un plan familiar

Es importante preparar un plan que toma en cuenta su estatus legal y lo de su familia en los EE.UU.

### Recomendaciones:

- Si tiene una petición de estatus ante inmigración (ICE), verifique su estatus.
- Si nunca ha hablado con un abogado de inmigración y cree que podría ser elegible para obtener estatus, hable con un abogado con licencia (*no con un notario*) lo antes posible.
- Haga arreglos con un asesor legal a quien pueda llamar en caso de emergencia.

### ¿Tiene hijos menores de edad?

Hay tres acciones beneficiosas:

- ◆ Asegurar que sus niños nacidos en los EE.UU. tienen documentación de su doble ciudadanía.
- ◆ Conseguir o tener a mano pasaportes vigentes de los menores de edad.
- ◆ Actualice los contactos en la tarjeta de emergencia con las escuelas de sus hijos.
- ◆ ¡Es importante designar a una persona responsable del cuidado temporal de sus hijos en caso de que usted no esté! La designación se llama Poder Legal (*Power of Attorney*). Este documento le ayudará a asegurar el cuidado de sus hijos.

### Para preparar un Poder Legal:

#### Primero:

Como familia, debe decidir sobre quién le gustaría que cuide a sus hijos si lo detienen o deportan.

Comuniqué esta información a sus niños indicando que este es un plan temporal.

#### Segundo:

Reúnanse con las personas de confianza para confirmar su disposición a ayudarle.

Recuerde que esta persona tendrá que asumir muchas responsabilidades (como financieras además del cuidado) durante su ausencia.

#### Tercero:

Llene un Poder Legal, y recuerde que este es por un período limitado. No es permanente.

El Poder Legal informa legalmente a las autoridades sobre su deseo como padre acerca del cuidado de sus hijos menores en caso de su ausencia.

*Sabía usted que... ¡También puede obtener un Poder Legal para designar el cuidado de sus propiedades!*

# #3

## Asegurar su privacidad



Su teléfono y la configuración de sus redes sociales proporcionan información personal que debe mantener en privado. De esta manera, evite que las autoridades sepan sobre usted, dónde está y dónde vive. Recomendaciones para usted y sus hijos:

- Cambie a “privado” todas sus cuentas de redes sociales. No deje nada público.
- Apague el GPS en su teléfono, o úselo solamente cuando haya necesidad.
- ¡Borre de sus redes sociales a gente que no sea de su absoluta confianza!
- No provean nombres a la par de gente en fotos, ni ponga comentarios en las redes.

# #4

## Reducir su Riesgo

Para reducir problemas potenciales con las autoridades, es útil recordar estas recomendaciones:

### En un vehículo:

1. ¡No conduzca bajo la influencia del alcohol o drogas.
2. Obedezca todas las leyes de tráfico.
3. Nunca conduzca sin licencia, sin placas o registro que no sean válidos.
4. No lleve en su cartera o en el vehículo documentos falsos.
5. Asegúrese que su vehículo funcione adecuadamente y no tenga daños obvios.
6. No maneje con música a volumen alto.
7. Quite las banderas de su país en la ventana.

No tenga, ni asista a bailes o reuniones bulliciosas que puedan provocar problemas. ¡OJO!

Voy a mantener la calma y no contestar a esta persona.



### Qué hacer si es víctima de agresión

- Mantener la calma y no responder a comentarios negativos o agresivos.
- Aléjese de la situación, sin interactuar con el agresor.
- Si está en un vehículo, salga lentamente y conduzca hacia un lugar seguro y lleno de gente en caso de que lo sigan.
- Si existe preocupación por una agresión física, busque una salida y pida ayuda de un testigo.
- Si usted resulta herido físicamente ¡considere llamar a los servicios de emergencia inmediatamente!

# #5

## Conocer sus Derechos antes las autoridades

### Defienda sus derechos!

1. **Todos tienen el derecho de permanecer callado.**
  - Pero usted debe decir su nombre. Nunca mentir.
  - Debe declarar su decisión de permanecer callado en forma verbal o con la tarjeta roja a las autoridades.

OJO: No dé información sobre dónde nació o cómo o cuando entró a los Estados Unidos.
2. **Todos tienen el derecho de consultar a un abogado.**
  - Tiene derecho, y es recomendado, consultar con un abogado antes de hablar o firmar cualquier documento o ser entrevistado por agentes de inmigración o policía.
  - Debe decirle a las autoridades que no hablará con ellos sin un abogado.

OJO: En la corte de inmigración, el gobierno no provee abogados como lo hace en la corte criminal.
3. **Generalmente, nadie tiene que abrir la puerta de su casa a ningún agente de inmigración o policía si ellos no tienen una orden de arresto u orden de allanamiento.**
  - No abra la puerta. Tiene derecho de exigir que las autoridades metan una orden debajo de la puerta o mostrarlo en la ventana.
  - La orden debe tener una firma por un juez, una fecha válida y el nombre de la persona que van a arrestar tiene que estar deletreado correctamente.

Usted tiene derechos constitucionales:

- NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

www.RedCardOrders.com

is, or sign under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

www.RedCardOrders.com

La tarjeta roja explica a las autoridades que usted va a permanecer callado y que quiere hablar con un abogado. ¡Llévela siempre!

Mantener la calma. ¡Nunca mentir! ¡Nunca correr! ¡Nunca presente documentos falsos!

¡OJO!